(EJEMPLO SIMPLIFICADO)



Serie: Cronologías jurídicas y políticas

La conciencia histórica registrada por la Facultad de ciencias Jurídicas y Políticas

CONFLICTO TCB-MILITARES: JURISDICCIÓN ORDINARIA VS JURISDICCIÓN MILITAR

CRONOLOGÍA Y BASE DE DATOS

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Cochabamba, Diciembre de 2005

1. Descripción cronológica de eventos

2004, 02/12. Rueda Peña, Mario Correcta decisión del Tribunal Constitucional. *El Deber*.

Totalmente errático es el tramo inaugural del juicio de responsabilidades por los sucesos de octubre. Tanto, que el Tribunal Constitucional tuvo que suspenderle jurisdicción y competencia al Fiscal General de la República. Esta autoridad había incurrido en una serie de inexplicables omisiones en el requerimiento que la propia Corte Suprema de Justicia calificara de incompleto y defectuoso. Lo primero, respecto a responsabilidades en torno a cuanto ocurrió en aquellas malhadadas acciones de violencia social y represión oficial . Lo último, en lo que respecta a una configuración precisa de las figuras delictivas.

2004, 05/06. Tribunal se pronuncia en hecho suscitado en Febrero de 2003. *TCB Relaciones públicas*,

Con fecha 5 de mayo, el Tribunal Constitucional dictó la sentencia N° 663/2004-R dentro del recurso de amparo constitucional que había planteado Vicenta Quispe de Colque, cuya hija Ana Colque Quispe falleció a consecuencia de los sucesos del 13 de febrero de 2003, contra la Sala Penal de la Corte Superior del Distrito de La Paz, que emitió una resolución por la cual los militares involucrados en esos hechos, debían ser juzgados en la jurisdicción castrense.

2004, 05/07. Fallo sobre los Tribunales Militares. *TCB Relaciones* públicas,

La SC 0664/2004-R de 6 de mayo, revocó la Resolución del Tribunal de amparo constitucional y declaró procedente el recurso interpuesto por Milton Hugo Mendoza Miranda y William Alave Laura, Fiscales de Materia del Distrito de La Paz, al establecer que se vulneró el derecho a la seguridad jurídica de los actores, quienes, como representantes del Ministerio Público, tienen, por mandato constitucional, la finalidad de promover la acción de la justicia, defender la legalidad, los intereses del Estado y la sociedad (art. 124 de la CPE), y asumen la responsabilidad, conforme al art. 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, de promover la acción de

la justicia, cuando tenga conocimiento de un hecho punible, siendo indispensable, para ejercer esa responsabilidad, que se adopte el procedimiento predeterminado por la Ley.

2004, 05/08. Cuatro oficiales irán a la justicia ordinaria, las FFAA no acatarán. El Deber. file:///h:/Computadora_antigua/D/Neyer_02/Datos_Tesis/TC_Archivos/TC_ElDeber/TC_ElDeber_2003-2004/www.eldeber.com.bo/anteriores/20040508/nacional_3.html
El Tribunal Constitucional revocó una disposición judicial que excluía a cuatro militares del proceso civil contra los culpables de las muertes ocurridas en el levantamiento popular de febrero de 2003, informaron ayer fuentes de esa corte. El fallo del tribunal que tiene su sede en la ciudad de Sucre, anula la resolución de la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de La Paz, que en febrero pasado separó a los uniformados del juicio que investiga la muerte de 35 personas.

2004, 05/08. Correo del Sur (Editorial). Las sentencias del Tribunal (Editorial). Correo del Sur. file:///h:/Computadora antigua/D/Neyer 02/Datos Tesis/TC Archivos/TC Prensa3/TC PRENSA3/www.tribunalconstitucion al.gov.bo/article97.html

Las dos sentencias constitucionales dadas a conocer ayer por el Tribunal Constitucional de Bolivia, anulando resoluciones pronunciadas previamente por la Corte Superior de La Paz y, por consiguiente, reconociendo la competencia de la jurisdicción ordinaria para el procesamiento penal de cuatro efectivos militares, por los luctuosos hechos de "febrero negro", han desatado en el país una ola de reacciones encontradas y un evidente clima de malestar en las filas de las Fuerzas Armadas.

2004, 05/09. Vegas, Leopoldo. Militares desconocen al Tribunal Constitucional. *El Deber*,

El Alto Mando Militar entregó el viernes un documento al presidente de la República, Carlos Mesa, en que desconoce la vigencia del Tribunal Constitucional como el órgano que garantice la constitucionalidad en el país porque, en criterio de la cúpula de las Fuerzas Armadas, violentó la

independencia de administración de justicia y está sometida a la injerencia de la clase política.

2004, 05/10. Iglesia advierte 'ruido de armas', pide no más muertes.

Mientras el presidente del Tribunal Constitucional, Wilman Durán, admitió ayer que en el país se generó una "situación excepcional" por el fallo que ordena el juzgamiento por la vía ordinaria de cuatro oficiales de las Fuerzas Armadas por los sucesos luctuosos de febrero de 2003; la Iglesia advirtió que el "ruido de las armas" puede destrozar a la nación y que los comunicados de los militares no coinciden con el supuesto compromiso que tienen con los intereses del pueblo boliviano.

2004, 05/11. FF.AA. solicitan complementación de fallo del Tribunal Constitucional. *Correo del Sur.*

Las Fuerzas Armadas (FF.AA) no están de acuerdo con la decisión de procesar a cuatro oficiales en la justicia ordinaria y, en un intento por que se revea tal determinación, al promediar la mañana de ayer, lunes, las autoridades del Tribunal Permanente de Justicia Militar enviaron vía fax al Tribunal Constitucional un pedido de aclaración, enmienda y complementación sobre el contenido de uno de los dos fallos conocidos el viernes pasado.

2004, 05/11. FFAA reafirman lealtad, pero iniciarán juicio al TC. *El Deber.*

El presidente Carlos Mesa -en su condición de Capitán General de las Fuerzas Armadas- pidió ayer a unos 200 comandantes del Ejército, Armada y Aérea lealtad a su autoridad y respeto a la Constitución. Un jefe del Ejército le respondió que las lealtades deben ser recíprocas entre el Capitán General y las Fuerzas Armadas. "Lealtad de arriba abajo y de abajo arriba", reclamó el militar.

2004, 05/12. Cabrera Dalence, José María. El Tribunal Constitucional y las FFAA. El Deber. file:///h:/Computadora_antigua/D/Neyer_02/Datos_Tesis/TC_Archivos/TC_ElDeber/TC_ElDeber_2003-2004/www.eldeber.com.bo/anteriores/20040512/opinion_5.html

Como sesgados, contradictorios, arbitrarios e inconstitucionales, habrían sido calificados -en la carta enviada al presidente Mesa por el Alto Mando Militar- los recientes fallos del Tribunal Constitucional que disponen el procesamiento ante tribunales ordinarios de cuatro oficiales del Ejército, anulando así los fallos dictados por la Corte Superior de La Paz, que había establecido su juzgamiento a través de la justicia militar y en forma separada de los civiles y policías también involucrados, todo ello en lo referido a los luctuosos sucesos del denominado febrero negro.

2004, 05/12. Otro pedido de aclaración llegó a manos del Tribunal. Correo del Sur.

Los fiscales del caso "Febrero Negro" se sumaron a las Fuerzas Armadas de la Nación al presentar ante el Tribunal Constitucional un nuevo pedido de aclaración, enmienda y complementación del contenido de la Sentencia 664/2004, que estableció que cuatro militares deben ser procesados en la justicia ordinaria.

2004, 05/14. El MAS rompe con Carlos Mesa. Correo del Sur.

La aprobación por parte del Senado de la Ley Interpretativa del artículo 209 de la Constitución Política del Estado y el convenio de inmunidad para las tropas de EEUU terminaron por distanciar ayer al líder del Movimiento al Socialismo (MAS), Evo Morales, del presidente Carlos Mesa, cuyo gobierno apoya la eventual sanción de esas dos normas por el Congreso Nacional.

2004, 05/14. Fuerzas Armadas y Tribunal Constitucional. *Correo del Sur*,

Según la Constitución Política del Estado, Art. 208, "Las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia nacional, la seguridad y estabilidad de la República... garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente constituido...", contando para ello una organización basada "en su jerarquía y disciplina", "esencialmente obediente" y "sujeta a las leyes y reglamentos militares" (Art. 209), por lo que es obvio entender que, constitucionalmente –aún sin mencionar las palabras fuero o excepción— exista un trato especial y diferente a la conducta

de militares que obedecen órdenes superiores que a la de ciudadanos que no pertenezcan a las Fuerzas Armadas.

2004, 05/15. El resguardo de elementos fundamentales, editorial. *Los Tiempos*.

Como lo habíamos previsto en nota editorial anterior, la actuación del Senado en torno de dos controversiales asuntos --el proyecto de ley interpretativa a propósito de dos sentencias del Tribunal Constitucional sobre la justicia militar y la homologación de un convenio bilateral que concede inmunidad a los ciudadanos norteamericanos ante la Corte Penal Internacional--, ha desatado una confrontación que enrarece el clima de agitación e incertidumbre que vive el país.

2004, 05/15. Tribunal sólo aclaró pedido de las FF.AA. Correo del Sur.

El Tribunal Constitucional rechazó el pedido de aclaración, enmienda y complementación interpuesto por los abogados de los cuatro militares que están acusados de haber participado en los hechos de "Febrero Negro"; sólo aclaró los dos puntos solicitados, sin cambiar en nada el fondo de la Sentencia 664/2004 que dispone su juzgamiento en la justicia ordinaria.

2004, 05/16. Gareca, Fabian. Willman Durán: El fuero militar no está contemplado en la CPE. *Correo del Sur*,

A diez días de haberse conocido el fallo del Tribunal Constitucional que dispone que los cuatro militares acusados dentro del caso "Febrero Negro" deben ser juzgados por jueces ordinarios, el presidente de ese órgano, Willman Durán, aceptó referirse al tema, pero solamente desde el ángulo jurídico.

2004, 05/17. Las FFAA no responden a rechazo de enmienda. *Correo del Sur*,

Las Fuerzas Armadas de la Nación (FFAA) aún no tienen una respuesta oficial sobre el rechazo del recurso de complementación y enmienda interpuesto por esa institución al fallo del Tribunal Constitucional que remite a cuatro militares a la justicia ordinaria, acusados de disparar contra una enfermera y un albañil el 13 de febrero de 2003.

2004, 05/18. Carlos Mesa (Entrevista). Mesa: "Las FF.AA. deben acatar la ley". *BBC*. http://news.bbc.co.uk/go/pr/fr/hi/spanish/forums/newsid 3725000/3725563.stm

El presidente de Bolivia, Carlos Mesa, afirmó que nadie en Bolivia está por encima del máximo tribunal, incluidas las Fuerzas Armadas, por lo que sus decisiones deben ser acatadas.

2004, 05/19. FFAA defenderán a militares para evitar justicia ordinaria. *Correo del Sur*.

El comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Luis Aranda Granados, contradijo, ayer martes, al ministro de Defensa, Gonzalo Arredondo, al indicar que impedirán por todos los medios legales que los cuatro oficiales del Ejército, implicados en los sucesos de febrero negro, se sometan a la justicia ordinaria, pues si ocurre lo contrario se destruiría a la institución castrense

2004, 05/25. Carlos Mesa defiende el fallo del Tribunal ante los militares. *Correo del Sur.*

El presidente Carlos Mesa no puso en duda el fallo del Tribunal Constitucional que remite a cuatro militares a tribunales ordinarios por su presunta responsabilidad en la muerte de dos civiles el 13 de febrero de 2003, y sostuvo que las obieciones de los militares a esa decisión son "subietivas".

2004, 05/27. Mesa aclara a los militares el tipo de apoyo que les da. *Correo del Sur*,

El presidente, Carlos Mesa, anunció que sólo respaldará a las Fuerzas Armadas en aquellos recursos que sean legales y que sirvan para defender su visión frente a los sucesos de "febrero negro", que son investigados y serán juzgados por la Justicia Ordinaria, por efecto de un fallo inapelable del Tribunal Constitucional.

2004, 05/28. FFAA buscan apoyo político a favor de ley interpretativa. Correo del Sur.

El Alto Mando de las Fuerzas Armadas ha sostenido varias reuniones con jefes de los principales partidos políticos para pedirles el respaldo de sus bancadas de diputados y senadores para que éstos aprueben en el Congreso una ley

interpretativa que impida el procesamiento de militares que participaron en el "febrero negro".

(Presidente Tribunal Durán Ribera. Willman Ruperto del Constitucional). (2004. 05/30). Entrevista a Wilman Durán. Presidente del Tribunal Constitucional [entrevista]. Aunque prefiere no admitirlo. Wilman Durán está seguro del supremo poder que tiene la institución que preside. Aunque para él, ese poder es "responsabilidad". Hace pocas semanas, uno de los fallos del Tribunal Constitucional, que remitió a la iusticia ordinaria a militares acusados de la muerte de varias personas en febrero de 2003, hizo tambalear a la democracia boliviana. En los próximos días este mismo tribunal tendrá que dirimir la constitucionalidad de la realización del Referéndum. Y tiempo después, hará lo mismo en el caso de la Asamblea Constituvente.

2004, 05/30. wilman Durán R. / Presidente del Tribunal Constitucional «El Senado erró con la ley que ampara justicia militar». El Deber

file:///H:/Computadora_antigua/D/Neyer_02/Datos_Tesis/TC_Archivos/TC_EIDeber/TC_EIDeber_2003-

2004/<u>www.eldeber.com.bo/anteriores/20040530/nacional_9.html</u> El Deber, Entrevista a Wilman Durán, presidente del TCB.

2004, 08/24. Fiscalía denuncia un complot para evitar juicio a militares. *Correo del Sur*,

El Ministerio Público denunció ayer lunes que existiría una especie de "complot" de las Fuerzas Armadas para evitar que cuatro militares sean juzgados en la justicia ordinaria, toda vez que no dejan de presentar recursos para dilatar la investigación de caso "febrero negro".

2004, 09/10. Desmienten apoyo jurídico a militares. Correo del Sur, El viceministro de Justicia, Carlos Alarcón y la oficina de prensa del Palacio de Gobierno desmintieron ayer la versión del portavoz del Comando de las Fuerzas Armadas (FFAA), coronel Teobaldo Cardozo, referida a que abogados del Ministerio de la Presidencia, o avalados por ese despacho, y de Defensa participan de una comisión especial que elabora la estrategia de defensa de los militares involucrados en los hechos de febrero y octubre del 2003.

2004, 10/06. FFAA acusan a políticos por la violencia en 2003. *El Deber*.

Enfrentamientos. El titular de Defensa insiste en que los militares sólo obedecían órdenes cuando salieron a las calles. Los efectivos de las Fuerzas Armadas se acogerán tan sólo a la justicia militar y no a la jurisdicción ordinaria, informó ayer, el ministro de Defensa, Gonzalo Arredondo Millán, a pesar del fallo del Tribunal Constitucional que autoriza el procesamiento penal de militares implicados en las jornadas sangrientas de febrero de 2003. De acuerdo con Arredondo, tanto en febrero como octubre de 2003, las Fuerzas Armadas cumplieron órdenes precisas emanadas por el entonces presidente y capitán general de las FFAA Gonzalo Sánchez de Lozada, para salir a las calles y controlar el malestar social que aceleró su salida intempestiva del gobierno.

- 2004. 11/02. Fiscal General: "Fuerzas extrañas" buscarían afectar el Goni Correo del file:///H:/Computadora antiqua/D/Never 02/Datos Tesis/TC Archivos/TC CorreoDelSur/CorreoDelSur 2004/CorreoDelSu r 2004/correodelsur.net/2004/1102/w local11.shtml Correo del Sur. El Ministerio Público de la Nación teme que detrás de la confusión suscitada la semana pasada luego de que el Tribunal Constitucional diera por no presentado un recurso del fiscal General interino. César Suárez, hava "fuerzas extrañas" que pretendan dejar en "punto cero" el iuicio de responsabilidades al ex presidente Gonzalo Sánchez de Lozada. Además. Suárez dijo que recibe amenazas anónimas v anticipó que continuará actuando en el marco de la Lev.
- 2005, 01/12. La Gaceta Jurídica publicó edictos para militares por 'febrero negro'. *El Deber*,

El Ministerio Público publicó los edictos en la Gaceta Jurídica que tiene una circulación nacional para que los cuatro militares imputados en el caso 'febrero negro' puedan asumir defensa dentro de este proceso de investigación.

2005, 06/22. Comandantes enfrentarán proceso por 'octubre negro'. *El Deber*. El comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, almirante Marco Antonio Justiniano, anunció ayer que serán los comandantes de las unidades militares los que asumirán responsabilidades por la acción de sus soldados en 'octubre negro' de 2003, si acaso se plantea la posibilidad de un juicio de responsabilidades. Aseguró que si el Tribunal Constitucional y la Corte Suprema les autorizan a levantar el secreto militar, sólo los comandantes acudirán a prestar sus declaraciones

(Cabrera Dalence, 2004; Carlos Mesa (Entrevista), 2004; "Carlos Mesa defiende el fallo del Tribunal ante los militares", 2004; "Comandantes enfrentarán proceso por 'octubre negro'", 2005: Correo del Sur (Editorial), 2004: "Cuatro oficiales irán a la iusticia ordinaria", 2004: "Desmienten apovo jurídico a militares", 2004: Durán Ribera, 2004; "El MAS rompe con Carlos Mesa", 2004; "El resguardo de elementos fundamentales, editorial", 2004; "Fallo sobre los Tribunales Militares", 2004; "FF.AA. solicitan complementación de fallo del Tribunal Constitucional". 2004: "FFAA acusan a políticos por la violencia en 2003", 2004: "FFAA buscan apovo político a favor de lev interpretativa", 2004: "FFAA defenderán a militares para evitar justicia ordinaria", 2004: "FFAA reafirman lealtad", 2004: "Fiscal General: "Fuerzas extrañas" buscarían afectar el juicio a Goni", 2004: "Fiscalía denuncia un complot para evitar juicio a militares", 2004; "Fuerzas Armadas v Tribunal Constitucional", 2004; Gareca, 2004; "Iglesia advierte 'ruido de armas', pide no más muertes", 2004; "La Gaceta Jurídica publicó edictos para militares por 'febrero negro'", 2005: "Las FFAA no responden a rechazo de enmienda", 2004: "Mesa aclara a los militares el tipo de apovo que les da", 2004: "Otro pedido de aclaración llegó a manos del Tribunal", 2004; Rueda Peña, 2004; "Tribunal se pronuncia", 2004; "Tribunal sólo aclaró pedido de las FF.AA", 2004; Vegas, 2004; "wilman Durán R./ Presidente del Tribunal Constitucional «El Senado erró con la ley que ampara justicia militar»", 2004)

2. Referencias documentales

- Cabrera Dalence, José María. (2004, 05/12). El Tribunal Constitucional y las FFAA. *El Deber*.
- Carlos Mesa (Entrevista). (2004, 05/18). Mesa: "Las FF.AA. deben acatar la ley". *BBC*.
- Carlos Mesa defiende el fallo del Tribunal ante los militares. (2004, 05/25). *Correo del Sur*.
- Comandantes enfrentarán proceso por 'octubre negro'. (2005, 06/22). El Deber.
- Correo del Sur (Editorial). (2004, 05/08). Las sentencias del Tribunal (Editorial). *Correo del Sur*.
- Cuatro oficiales irán a la justicia ordinaria, las FFAA no acatarán. (2004, 05/08). *El Deber*.
- Desmienten apoyo jurídico a militares. (2004, 09/10). Correo del Sur.

- Durán Ribera, Willman Ruperto (Presidente del Tribunal Constitucional). (2004, 05/30). Entrevista a Wilman Durán, Presidente del Tribunal Constitucional [entrevista].
- El MAS rompe con Carlos Mesa. (2004, 05/14). Correo del Sur.
- El resguardo de elementos fundamentales, editorial. (2004, 05/15). Los Tiempos.
- Fallo sobre los Tribunales Militares. (2004, 05/07). *TCB Relaciones públicas*.
- FF.AA. solicitan complementación de fallo del Tribunal Constitucional. (2004, 05/11). *Correo del Sur*.
- FFAA acusan a políticos por la violencia en 2003. (2004, 10/06). El Deber.
- FFAA buscan apoyo político a favor de ley interpretativa. (2004, 05/28). Correo del Sur.
- FFAA defenderán a militares para evitar justicia ordinaria. (2004, 05/19). Correo del Sur.
- FFAA reafirman lealtad, pero iniciarán juicio al TC. (2004, 05/11). *El Deber*
- Fiscal General: "Fuerzas extrañas" buscarían afectar el juicio a Goni. (2004, 11/02). Correo del Sur.
- Fiscalía denuncia un complot para evitar juicio a militares. (2004, 08/24). Correo del Sur.
- Fuerzas Armadas y Tribunal Constitucional. (2004, 05/14). Correo del Sur.
- Gareca, Fabian. (2004, 05/16). Willman Durán: El fuero militar no está contemplado en la CPE. *Correo del Sur.*
- Iglesia advierte 'ruido de armas', pide no más muertes. (2004, 05/10). El Deber.

- La Gaceta Jurídica publicó edictos para militares por 'febrero negro'. (2005, 01/12). *El Deber*.
- Las FFAA no responden a rechazo de enmienda. (2004, 05/17). Correo del Sur.
- Mesa aclara a los militares el tipo de apoyo que les da. (2004, 05/27).

 Correo del Sur
- Otro pedido de aclaración llegó a manos del Tribunal. (2004, 05/12). Correo del Sur.
- Rueda Peña, Mario (2004, 02/12). Correcta decisión del Tribunal Constitucional. *El Deber*.
- Tribunal se pronuncia en hecho suscitado en Febrero de 2003. (2004, 05/06). *TCB Relaciones públicas*.
- Tribunal sólo aclaró pedido de las FF.AA. (2004, 05/15). Correo del Sur
- Vegas, Leopoldo. (2004, 05/09). Militares desconocen al Tribunal Constitucional. *El Deber*.
- wilman Durán R. / Presidente del Tribunal Constitucional «El Senado erró con la ley que ampara justicia militar». (2004, 05/30). *El Deber*.